



E45827/2024.

RESOLUCION EXENTA N°: 000796



**MAT.:** Declara Admisibilidad de postulaciones presentadas en el “CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2024, PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS”

**PUERTO MONTT,** 30 ABR 2024

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.640 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024; en la Resolución Exenta SSS N° 0123 de 2024, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N°041 de 2024, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en el Oficio Circular N°20 de fecha 11 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda, que reitera y complementa instrucciones respecto de convenios celebrados para transferencias corrientes y de capital; en el Oficio Circular N°29 de fecha 22 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que complementa instrucciones del Oficio Circular N°20 de 2023; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;

#### CONSIDERANDO:

1° Que, la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 998, de la Ley N° 21.640 de Presupuestos del sector Público correspondiente al año 2024, asigna recursos para el Programa Noche Digna.

2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Subsecretaría de Servicios Sociales a través de la Resolución Exenta N° 041, de 2024, aprobó el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el Componente Plan Protege Calle, con el fin de contar con normas que sirvan como estándar mínimo y referente obligado para los ejecutores participantes en la implementación del programa, y la Resolución Exenta N°0312 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas llamo al **“CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2024, PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS”**

3° Que, el día 11 de abril de 2024, a través de Resolución exenta N°000682, el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos, designó Comisión proceso de Admisibilidad y Evaluación del **“CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2024, PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS”**, según disposición en el punto 7, de las referidas bases, la que quedó constituida por Marcelo Campos Brito, Encargado Regional Programa Calle Los Lagos, funcionario contrata, Ana María Oñate Muñoz, Especialista en Grupos Vulnerables, funcionaria Contrata, y Antonio Aguilar Barrientos, funcionario Contrata, Encargado Regional Noche Digna Los Lagos.

4° Que, el día 24 de abril de 2024, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, se analizó la admisibilidad de las propuestas presentadas al **“CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2024, PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS”**.; realizado el examen de admisibilidad de los cuatro (4) postulantes, se constató que uno (1) de ellas, cumplen con los requisitos establecidos en las bases y pueden ser objeto de evaluación y adjudicación.



**RESUELVO:**

**PRIMERO:**

DECLARESE, Admisibles las postulaciones al **"CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2024, PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS"**, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo de dispositivos	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT
Ruta Protege	20	365	Puerto Montt	\$105.850.000.-	CORPORACION RETAZOS - Los Lagos	65.195.275-1

**RESUELVO:**

**SEGUNDO:**

DECLARESE, Inadmisibles las postulaciones al **"CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2024, PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS"**, de acuerdo con la siguiente tabla:

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Justificación
1	Albergue Protege	20	365	Puerto Montt	\$167.900.000	Fundación Estudio para un Hermano - Puerto Montt	74.016.500-3	Según indica la Resolución N°0312/2024 que APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL "CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2024, PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS", en el Punto N°5 ITINERARIO DEL CONCURSO, Etapa 2 Sobre la entrega de antecedentes, el plazo indicado es hasta las 14:00 horas del sexto día hábil (martes 23 de abril de 2024) siguiente al término de la etapa "Período de consultas y respuestas". Institución presenta los antecedentes posterior al plazo establecido, según se identifica en la plataforma SIGEC. Los documentos fueron cargados el martes 23 de abril de 2024 a las 14:06 horas.
2	Ruta Protege	20	365	Puerto Montt	\$105.850.000.-	Fundación Estudio para un Hermano - Puerto Montt	74.016.500-3	Según indica la Resolución N°0312/2024 que APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL "CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE

								<p>1: PLAN PROTEGE CALLE 2024, PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS", en el Punto N°5 ITINERARIO DEL CONCURSO, Etapa 2 Sobre la entrega de antecedentes, el plazo indicado es hasta las 14:00 horas del sexto día hábil (martes 23 de abril de 2024) siguiente al término de la etapa "Período de consultas y respuestas".</p> <p>Institución presenta los antecedentes posterior al plazo establecido, según se identifica en la plataforma SIGEC. Los documentos fueron cargados el martes 23 de abril de 2024 a las 14:06 horas.</p>
3	Ruta Protege	20	365	Puerto Montt	\$105.850.000.-	Arzobispado De Puerto Montt	70.208.500-4	<p>Según indica la Resolución N°0312/2024 que APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL "CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2024, PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS", en el Punto N°5 ITINERARIO DEL CONCURSO, Etapa 2 Sobre la entrega de antecedentes, el plazo indicado es hasta las 14:00 horas del sexto día hábil (martes 23 de abril de 2024) siguiente al término de la etapa "Período de consultas y respuestas".</p> <p>Institución no presenta los antecedentes</p>
4	Ruta Protege	20	365	Puerto Montt	\$105.850.000.-	Agrupación Cultural Social y Deportiva SALEM	65.165.271-5	<p>Según indica la Resolución N°0312/2024 que APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL "CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2024, PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS", en el Punto N°5 ITINERARIO DEL CONCURSO, Etapa 2 Sobre la entrega de antecedentes, el plazo indicado es hasta las 14:00 horas del sexto día hábil (martes 23 de abril de 2024) siguiente al término de la etapa "Período de consultas y respuestas".</p> <p>Institución no presenta los antecedentes</p>



**RESUELVO:**

**TERCERO:**

En consecuencia del proceso de Admisibilidad anteriormente descrito, correspondiente al “CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2024, PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS”, el siguiente dispositivo de la Región de Los Lagos se encuentra sin oferentes por tanto se declara el dispositivo como desierto., de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Total Dispositivo
Albergue Protege	20	365	Puerto Montt	1

**ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE.**



**ENZO JARAMILLO HOTT**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**  
**REGIÓN DE LOS LAGOS**

EJH/VSV/ACM/aab

**Distribución:**

- Oficina Nacional Calle
- Encargado Regional Programa Noche Digna
- Archivo Oficina de Partes, - Seremi DSF Región de Los Lagos.